

## EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

<b>Denominación del título</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA</b>
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de La Laguna (ULL)
<b>Menciones /Especialidades</b>	Ninguna
<b>Centro/s</b>	Facultad de Ciencias de la Salud Unidad Docente de La Palma (sede La Palma) Escuela Universitaria de Enfermería "Nuestra Señora de la Candelaria"
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b> En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/20021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo – 3.ª Planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 423591; Fax: 922 473601

C/ Álamo, 54 – 2.ª planta  
35014 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 455550

**C:** [calidad.accuee@gobiernodecanarias.org](mailto:calidad.accuee@gobiernodecanarias.org) -

**W:** [www.gobiernodecanarias.org/accuee/](http://www.gobiernodecanarias.org/accuee/)

**T:** [@ACCUEE\\_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO

##### Estándar:

*El plan de estudio se ha implementado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y/o sus posteriores Modificaciones.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título de Graduado o Graduada en Enfermería es un título de 240 ECTS que se imparte en modalidad presencial en tres sedes diferentes: Facultad de Ciencias de la Salud (Sección de Enfermería), Unidad Docente de La Palma (Sede La Palma) y en el Centro Adscrito de Tenerife (Escuela Universitaria de Enfermería Nuestra Señora de la Candelaria - EUENSC).

El título tiene una oferta de 110 plazas de nuevo ingreso, distribuidas entre los tres centros de impartición (ULL: 100 plazas, Unidad Docente de la ULL en La Palma: 50 plazas y la EUENSC: 60 plazas).

El título tiene orientación profesional y habilita para el ejercicio de la profesión regulada de enfermero o enfermera, según la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio (BOE de 19 de julio de 2008).

Se verificó en mayo de 2008 con informe favorable de ANECA. Se realizó una primera Renovación de la Acreditación en 2017 y este proceso se corresponde, por tanto, con su segunda Renovación de la Acreditación.

Desde la Renovación de la Acreditación en 2017 no se han realizado modificaciones del título. Según el Informe de Autoevaluación (IA), se ha creado una comisión encargada de la revisión y adaptación del plan de estudios al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En el periodo evaluado, y de acuerdo con el Plan de Mejora (PM), se han atendido las recomendaciones del Informe Final de Acreditación (IFA) de 2017.

De acuerdo con el Informe de Visita (IV) y las evidencias aportadas, se puede concluir que la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje y se corresponde, en términos generales, con lo establecido en la Memoria Verificada (MV). En conjunto, las actividades formativas implantadas facilitan la adquisición de las competencias, según se



especifican en la Orden CIN/2134/2008, y de los resultados de aprendizaje asociados. Los contenidos de las asignaturas y los sistemas de evaluación aplicados se corresponden, en términos generales, con lo previsto en la MV. Las fichas de las asignaturas están disponibles en la página web del título y aportan información relevante sobre las mismas. Sin embargo, se observa que, en general, la bibliografía no está actualizada y no se presenta de forma uniforme.

Durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020, atendiendo a la situación de excepcionalidad generada por la pandemia por la COVID-19, se establecieron las adaptaciones oportunas, mediante adendas a las Guías Docentes (GD), para mantener la calidad docente.

El tamaño medio de grupo se adapta a la tipología de las asignaturas y a las actividades formativas desarrolladas en las mismas. La temporalización de las asignaturas es adecuada y permite un proceso de aprendizaje, y una adquisición de las competencias previstas progresivos.

La comisión de calidad coordina y realiza la revisión anual de las GD antes de ser aprobadas para su publicación. Sin embargo, no se aportan actas de estas reuniones.

El IFA de 2017 no contiene recomendaciones de especial atención sobre la organización y desarrollo del programa formativo. Sin embargo, sí que recomienda el incremento del número de actividades con presencialidad del profesorado en la sede de La Palma, que ha sido abordada incrementando la contratación de profesorado y llevando a cabo adaptaciones horarias.

En general, el grado de satisfacción con el título de los colectivos implicados es alto. En la fase de audiencias con el estudiantado y con personas egresadas se constató que, en la sede de La Palma, algunas asignaturas se imparten por videoconferencia simultánea a tiempo real con la sede de Tenerife, con alumnado en modalidad presencial en el aula. El alumnado indica que se ha mejorado la conectividad, pero que existen carencias para el visionado en las aulas y que, en algunas ocasiones, la interacción entre el profesado y el estudiantado es difícil. Sería conveniente incrementar las actividades presenciales del profesorado en la sede de La Palma.

Según las evidencias aportadas, el número de alumnado de nuevo ingreso se corresponde con lo previsto en la MV (entre 146 y 149 en los dos centros de la ULL, y entre 58 y 61 en el centro adscrito, para los cursos 2016/2017 a 2020/2021). Los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, se corresponden con lo indicado en la MV y se ajustan a la legislación vigente.



Las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos están disponibles en la página web del título. No se aportan evidencias que permitan valorar si la transferencia y el reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo con la normativa correspondiente. De cara a los próximos procesos de renovación de la acreditación las evidencias sobre transferencia y el reconocimiento de créditos deben incluir información sobre la titulación y asignatura de origen.

Según el IV, el título cuenta con las estructuras y los mecanismos de coordinación horizontal y vertical necesarias. Sin embargo, el IV, a partir del análisis de evidencias complementarias solicitadas en el proceso de evaluación, pone de manifiesto la necesidad de abordar aspectos relacionados con la coordinación de las asignaturas del plan de estudios, incluidas las Prácticas Clínicas. Así, a pesar de ser una única titulación, no se utilizan los mismos sistemas de evaluación, ni las mismas ponderaciones, para la misma asignatura en todas las sedes de impartición del título. Este aspecto debe revisarse ya que, como se ha indicado, el plan de estudios es único, con independencia de dónde se imparta. Igualmente, en las encuestas de satisfacción del estudiantado se da un valor relativamente bajo (2,9/5) a la coordinación entre asignaturas, en lo relativo a la aglomeración de tareas y al solapamiento de contenidos. Sin embargo, en la fase de audiencias estas carencias no se han puesto de manifiesto.

En las encuestas de satisfacción del estudiantado se valoran a la baja varios aspectos relacionados con el Trabajo Fin de Grado (TFG): 2,7/5 para la adecuación del TFG y 2,3/5 para el perfil académico, profesional, docente e investigador de los tutores y tutoras del TFG. Según se indica en el IV, durante la fase de audiencias el estudiantado y el colectivo egresado indican que, en algunos casos, el profesorado asociado está poco implicado y, en otros, que tiene escasa experiencia en tutorizar los TFG, lo que les ocasiona problemas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **Estándar:**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El título dispone de una página web que incluye información relevante, completa, actualizada, bien estructurada y de fácil acceso. Se dispone de enlaces a la normativa vigente de permanencia, reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos, al plan de acción tutorial, los programas de movilidad, información sobre la planificación académica (horarios, aulas, calendario de exámenes), las guías de las asignaturas, incluyendo las Prácticas Externas



(PE) y el TFG, e información sobre el profesorado. Se incluye el perfil de ingreso y de egreso, y los requisitos de acceso, las competencias a adquirir por el estudiantado, así como el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), sus responsables y procedimientos, incluyendo la documentación oficial del grado (verificación, seguimiento, renovación, enlace al RUCT, etc.). Además, se dispone de información sobre los programas de apoyo a estudiantado con discapacidad. Pero se echa en falta indicadores de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Según se desprende del IA y del IV, la información publicada por las personas responsables del título se revisa y actualiza de manera periódica, lo que contribuye a mejorar la transparencia y facilitar la toma de decisiones, tanto del potencial futuro alumnado, como de aquel que está cursando la titulación, garantizándose además la rendición de cuentas a la sociedad.

Se han seguido las recomendaciones del IFA de 2017 relativas a "Incrementar el volumen de información general proporcionada en inglés en la página web del Título" e "Incluir un enlace en la página web del título a la orden que regula los estudios de grado en Enfermería CIN/2134/2008".

Desde la página web del título, no se accede con facilidad a la información específica relativa a los tres centros en los que se imparte el título.

### **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

#### **Estándar:**

*La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y sus correspondientes procesos están establecidos en la Universidad de La Laguna a nivel titulación, así como los subprocedimientos disponibles en la página web de cada programa formativo. Estos subprocedimientos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, derogado por el Real Decreto 822/2021, y son "los aplicables al título", que sustituyen a los procedimientos establecidos a nivel centro.

Si bien se evidencian procedimientos y subprocedimientos acordes a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, con una edición inicial (2018), se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de



contenidos de procedimientos que figuran con el mismo enlace.

El SAIC identifica los colectivos claves que pueden generar información y se han puesto en marcha los mecanismos de consulta oportunos a partir del despliegue de los procedimientos en él recogidos. Para el adecuado funcionamiento del sistema, se recomienda mejorar la participación de los distintos agentes implicados en el título haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo a las personas egresadas a partir del curso 2017/2018.

El SAIC establece los procedimientos para disponer de información de los indicadores clave, aunque se recomienda actualizar y adecuar el actual diseño procedimental al estado actual de las acciones y mediciones que se llevan a cabo. La información obtenida ha sido de utilidad y empleada en los informes de seguimiento. Las acciones correspondientes se articulan a través del plan de mejoras del título.

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de las personas que titulan de la ULL.

Desde su implantación en 2009, el título ha realizado tres informes de seguimiento interno, tal y como figura publicada en su página web. El primero en 2013, el segundo en 2014 y el último en 2021, aunque en el punto 5.º del subprocedimiento de seguimiento, modificación y acreditación de títulos oficiales se indica que se realizará acorde a la periodicidad establecida.

Para la mejora se debe:

1. Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del primer IFA y del informe de seguimiento interno.
2. Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.
3. Potenciar las acciones de mejora del SAIC, y homogeneizar y alinear todos sus procedimientos y sus alcances.



## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

#### Estándar:

*El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

A partir de las evidencias aportadas se observa que desde la implantación del título se han producido cambios en el personal académico, tanto en número como en estructura, con respecto a lo recogido en la MV, aunque en todo momento se ha garantizado su correcta impartición.

Se ha detectado una discrepancia en el número de profesorado entre las evidencias aportadas (84 docentes en los centros de la ULL y 44 para la EUENSC) y la información publicada en la página web (81 docentes en los centros de la ULL y 35 para la EUENSC). Del análisis de la estructura del profesorado se observa una preocupante descapitalización del profesorado funcionario y de aquel a tiempo completo, lo que conlleva que una parte significativa de la docencia sea asumida por profesorado asociado. Esta descapitalización afecta, sobre todo, a la EUENSC, en la que el profesorado con dedicación plena es demasiado escaso.

De acuerdo con el IV, en la fase de audiencias con el colectivo empleador se indicó que sería importante potenciar la contratación de profesorado asociado de Ciencias de la Salud en Atención Primaria.

De acuerdo con las evidencias aportadas, la ratio profesorado /estudiantado parece adecuada, aunque se ha ido incrementado a lo largo de los años debido a un descenso acusado en el número de profesorado.

De acuerdo con las evidencias aportadas, la participación del profesorado en aspectos relacionados con la formación docente y en el programa de evaluación DOCENTIA es satisfactoria. No se aportan datos de participación en proyectos de innovación educativa.

En el IFA de 2017 se incluía una recomendación relativa a la necesidad de revisar la dotación de personal docente de la EUENSC. En este sentido, el IA indica que desde 2018 se ha venido solicitando anualmente el incremento de un docente a tiempo completo y que se han cumplido parcialmente los compromisos al respecto recogidos en la MV y las recomendaciones de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación, aunque en todo momento se ha



garantizado la impartición de la titulación con todas garantías.

El grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado es alto (3,5/5 en los centros de la ULL y 4,1/5 en el centro adscrito).

De acuerdo con el IV, el IA y las evidencias aportadas el personal de apoyo a las actividades docentes se considera suficiente y adecuado a las tareas a desarrollar en el centro de la ULL (Tenerife), pero insuficiente en el centro de La Palma. En el centro adscrito no existe personal de apoyo específico, dado que el Servicio Canario de la Salud (SCS), al que pertenece este centro, no contempla esta categoría profesional. En este caso, los laboratorios y las salas de simulación son gestionadas por el profesorado del centro.

El grado de satisfacción de alumnado y profesorado con la labor desempeñada por el Personal de Administración y Servicios, y del personal de apoyo que participa en el título es alto (entre 3,5/5 y 4,1/5), tanto en los centros de la ULL como en el centro adscrito. El estudiantado y el colectivo egresado manifiestan que debe dotarse de personal de apoyo a aquellas sedes en las que no existe.

### **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

#### **Estándar:**

*Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantino matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la Memoria Verificada, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

De acuerdo con el AI, la Facultad de Ciencias de la Salud y la sede de La Palma disponen de los espacios y los equipamientos necesarios para cubrir las actividades formativas previstas en el título y se ha atendido tanto al mantenimiento como a la mejora de estos. Igualmente, se han llevado a cabo varias actuaciones para mejorar los recursos materiales de la sede de La Palma. El grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado con los recursos materiales es moderado, entre 3/5 y 4/5, siendo menor (menos de 3/5) en el caso de las personas egresadas. En la fase de audiencias, el profesorado indica la necesidad de aumentar los espacios, incluyendo la dotación de una sala de demostraciones en la sede de Tenerife.

En lo que respecta al centro adscrito EUENSC, el IFA de 2017 incluye varios aspectos de especial atención relativos a los recursos materiales del título, indicando la necesidad de





“mejorar algunas instalaciones y mobiliario del edificio actual” y recomendando la construcción de un nuevo edificio. El Plan de Mejoras muestra que se han iniciado acciones para la remodelación del edificio y así dar respuesta a estas observaciones. En la EUENSC, el grado de satisfacción de los diferentes colectivos con los recursos materiales es bajo (inferior a 2,8/5). En la fase de visitas se constató un posible error en la transcripción de los datos de las encuestas al profesorado, que figura como 0/5.

El estudiantado y las personas egresadas manifiestan que debe mejorarse, en general, la dotación de material de prácticas en todas las sedes.

El título desarrolla actividades de apoyo y orientación académica y profesional. Estos servicios se corresponden con lo especificado en la MV, están en consonancia con las competencias y modalidad presencial del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

El Grado en Enfermería cuenta con convenios de movilidad específicos. La movilidad en los últimos cinco años ha sido limitada.

Las PE se engloban en diferentes asignaturas que, con independencia de su denominación, tienen esta consideración. A partir del IV y de las evidencias aportadas se constata que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios. El número de convenios de prácticas es adecuado. El título cuenta con estructuras y mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas. No se han detectado problemas de coordinación horizontal o vertical. La información relativa a las prácticas es fácilmente accesible a través de la página web del título, detallando la oferta de plazas, el procedimiento de asignación, las normas de acceso, etc.

La satisfacción con el desarrollo de las PE y su adecuación a la adquisición de las competencias del título es alta (datos del curso 2020/2021). Todos los colectivos implicados (estudiantado, profesorado, personas tutoras de las PE y personas egresadas) las han valorado por encima de 4/5.



### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Estándar:

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel MECES del título.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas, incluyendo las PE y el TFG, están disponibles en las guías académicas, según se publican en la página web del título. Y coinciden, en términos generales, con lo previsto en la MV, favoreciendo la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y estando en consonancia con las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico de la titulación (Orden CIN/2138/2008).

El Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y doctorado de la comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 5 (Conocimiento de una segunda lengua) indica que deben cursarse al menos el 5% de los créditos en una segunda lengua. Por lo que, en este caso, el alumnado deberá cursar al menos 12 ECTS en esa segunda lengua. En el plan de estudios se oferta una asignatura obligatoria de 6 ECTS de inglés. No consta, en las evidencias aportadas, cómo se evaluarán las competencias lingüísticas de los 6 ECTS restantes. En la fase de audiencias se indicó que se realizan actividades en inglés en algunas asignaturas y en el TFG.

Del análisis de las evidencias aportadas (indicadores del título y resultados académicos de las asignaturas) se deduce que los resultados de aprendizaje alcanzados son acordes con los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

En términos generales, la satisfacción de los colectivos implicados con el proceso de enseñanza aprendizaje y sus resultados es adecuada (rango medio-alto).



## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

### **Estándar:**

*Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En su conjunto, las evidencias aportadas indican que se analizan los resultados de los indicadores de rendimiento y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas. Hasta el momento, no ha sido necesario adoptar medidas para mejorar los indicadores de rendimiento.

En el IFA del 2017 se incluía como recomendación "Reflexionar sobre los motivos que provocan el incremento de la tasa de abandono". Según se indica en el IA, la tasa de abandono se sitúa por encima de la indicada en la MV (8% para todos los centros de impartición), situándose en el 16,7% para la EUNSC (curso 2019/2020) y en el 8,2% para las sedes de la ULL, siendo superior en la sede de La Palma.

El perfil de egreso está definido en la página web del título y, según se indica, se mantiene actualizado según las demandas del mercado laboral. Sin embargo, no se presentan evidencias sobre el procedimiento de actualización (participación de instituciones sanitarias y sociosanitarias públicas y/o privadas, mundo empresarial, colegios profesionales, sociedades científicas, redes, grupos de investigación, etc.), que asegure una revisión en el ámbito académico, científico y profesional y que permita detectar posibles carencias formativas.

A partir de los datos proporcionados es difícil valorar la satisfacción del colectivo empleador con el programa formativo, conocimientos y competencias de las personas egresadas, ya que en las evidencias se presentan datos globales de la Universidad. Sería necesario disponer de datos concretos para la titulación y hacer un análisis detallado de los mismos con la finalidad de poder detectar carencias en el plan de estudios y aspectos de mejora, y aplicar las medidas correctoras y de seguimiento adecuadas. En la fase de audiencias las personas empleadoras expresaron su satisfacción, aunque indican que sería deseable mejorar las habilidades de comunicación y aspectos relacionados con la economía de la salud, bioética y programas de salud (carteras de servicios).

El IFA de 2017 incluía una recomendación relativa a la recogida de la opinión de los colectivos implicados en la titulación de forma periódica y sistemática. De acuerdo con el IA, esta recomendación se ha resuelto desde el curso 2018/2019.

Las evidencias aportadas muestran una empleabilidad e inserción laboral alta. Se debe



continuar realizando el seguimiento y análisis de tendencia de indicadores de inserción laboral y empleabilidad de las personas egresadas del título, para las tres sedes de impartición, mejorando, si es posible, los procedimientos con el fin de obtener resultados con una mayor fiabilidad.



## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Informe Final de Renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

**SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:**

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

- 1.- Incrementar las actividades con presencialidad del profesorado en la sede de La Palma.
- 2.- Unificar las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas en todos los centros de impartición del título, de acuerdo con lo previsto en la MV.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

- 3.- Incrementar la contratación de profesorado a tiempo completo en el centro adscrito.
- 4.- Aumentar el porcentaje de profesorado permanente en los centros de la ULL.
- 5.- Potenciar la contratación de profesorado asociado de Ciencias de la Salud en Atención Primaria.
- 6.- Mejorar la formación del profesorado en aspectos relativos a la tutorización del TFG.
- 7.- Estudiar las necesidades de personal de apoyo en la sede de La Palma y en el centro adscrito Nuestra Señora de la Candelaria, y adoptar las medidas necesarias para su contratación.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

- 8.- Intensificar los esfuerzos para mejorar los recursos materiales (infraestructuras y dotación de las mismas, con especial relevancia del material de prácticas) en todos los centros de impartición, de manera que se adecúen a las necesidades del título, número de alumnado y a las actividades formativas previstas en el plan de estudios.

**SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO**

- 1.- Actualizar la bibliografía y homogenizar su formato en las guías docentes de las asignaturas.
- 2.- Aportar actas de las reuniones de la comisión de calidad académica en las que quede



constancia de la actividad desarrollada y las decisiones tomadas.

3.- Incluir información sobre la titulación y asignatura de origen en las evidencias sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

4.- Continuar impulsando las actividades de coordinación, tanto horizontal como vertical, recogiendo en actas todos los acuerdos de las reuniones.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

5.- Mejorar el acceso desde la página web inicial del título a la información de los tres centros en que se imparte la titulación.

6.- Publicar en la página web los indicadores de satisfacción del PAS.

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

7.- Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del primer IFA y del informe de seguimiento interno.

8.- Motivar a la comunidad educativa y al resto de agentes implicados en el título, con especial incidencia en el colectivo egresado, para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.

9.- Potenciar las acciones de mejora del SAIC, y homogeneizar y alinear todos sus procedimientos y sus alcances.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

10.- Unificar la información referente al personal académico en todas las evidencias (incluida la página web) de manera que los datos sean concordantes.

11.- Potenciar la implicación en el título del profesorado asociado.

12.- Evidenciar y potenciar, en su caso, la participación del personal docente en proyectos de innovación educativa.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

13.- Potenciar la movilidad del estudiantado.

14.- Incrementar las acciones de movilidad del profesorado, incluyendo, en lo posible, al personal del centro adscrito.



En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

15.- Implantar procedimientos que permitan valorar la adquisición de competencias lingüísticas en una segunda lengua (inglés).

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

16.- Analizar las causas y adoptar las medidas necesarias para disminuir la tasa de abandono en la sede de La Palma y en la EUNSC.

17.- Empezar acciones para mejorar las habilidades de comunicación y aspectos relacionados con la economía de la salud, bioética y programas de salud (carteras de servicios) del estudiantado.

18.- Realizar un análisis específico para la titulación de los datos de satisfacción del colectivo empleador, de cara a una mejora de la titulación

19.- Establecer procedimientos de actualización del perfil de egreso, asegurando la participación del colectivo empleador, para revisar su relevancia y actualización en el ámbito académico, científico y profesional y que permita detectar posibles carencias formativas y, en su caso, implementar las modificaciones necesarias en el título.

20.- Continuar el seguimiento y análisis de tendencia de indicadores de inserción laboral y empleabilidad de las personas egresadas del título para las tres sedes de impartición, mejorando, si es posible, los procedimientos internos de la universidad con el fin de obtener resultados con una mayor fiabilidad.

La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.